



Council of the
European Union

099948/EU XXV.GP
Eingelangt am 13/04/16

Brussels, 13 April 2016
(OR. es, en)

7883/16

Interinstitutional File:
2016/0039 (COD)

ECOFIN 285
UEM 105
INST 154
PARLNAT 104

COVER NOTE

From: Spanish Parliament
date of receipt: 8 April 2016
To: President of the Council of the European Union
No. prev. doc.: COM (2016) 67, ST 6100/16
Subject: Proposal for a DECISION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF
THE COUNCIL providing further macro-financial assistance to Tunisia
[doc. 6100/16 ECOFIN 95 UEM 40 - COM(2016) 67 final]
- Opinion¹ on the application of the Principles of Subsidiarity and
Proportionality

Delegations will find attached the above mentioned Opinion.

¹ translation(s) of the opinion may be available on the Interparliamentary EU Information Exchange website (IPLEX) at the following address: <http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/dossier/document/COM20160067.do>



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07.04.16 002158

SALIDA

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 5 de abril de 2016, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 1/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información sobre nacionales de terceros países y al Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) y por la que se sustituye la Decisión del Consejo 2009/316/JAI (COM (2016) 7 final) (2016/0002 (COD)) (SWD (2016) 4 final) (núm. expte. 282/24).

- Informe 2/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales y los instrumentos no vinculantes entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión número 994/2012/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 53 final) (2016/0031 (COD)) (SWD (2016) 27 final) (SWD (2016) 28 final) (núm. expte. 282/13).

- Informe 3/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera adicional a Túnez (COM (2016) 67 final) (2016/0039 (COD)) (SWD (2016) 30 final) (núm. expte. 282/17).

- Informe 4/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas y por el que se deroga el Reglamento (UE) número 994/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 52 final) (COM (2016) 52 final anexos) (2016/0030 (COD)) (SWD (2016) 25 final) (SWD (2016) 26 final) (núm. expte. 282/16).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de abril de 2016.

Patxi López Álvarez
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



SENADO
XI LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
SALIDA 968
07/04/2016

CORTES GENERALES

EXCMO. SR.:

Comunico a V.E. que la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 5 de abril de 2016, ha aprobado los siguientes Informes sobre la aplicación del principio de subsidiariedad:

- Informe 1/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información sobre nacionales de terceros países y al Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) y por la que se sustituye la Decisión del Consejo 2009/316/JAI (COM (2016) 7 final) (2016/0002 (COD)) (SWD (2016) 4 final) (núm. expte. 282/24).

- Informe 2/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales y los instrumentos no vinculantes entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión número 994/2012/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 53 final) (2016/0031 (COD)) (SWD (2016) 27 final) (SWD (2016) 28 final) (núm. expte. 282/13).

- Informe 3/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera adicional a Túnez (COM (2016) 67 final) (2016/0039 (COD)) (SWD (2016) 30 final) (núm. expte. 282/17).

- Informe 4/2016 de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre la aplicación del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas y por el que se deroga el Reglamento (UE) número 994/2010 (Texto pertinente a efectos del EEE) (COM (2016) 52 final) (COM (2016) 52 final anexos) (2016/0030 (COD)) (SWD (2016) 25 final) (SWD (2016) 26 final) (núm. expte. 282/16).

Lo que traslado a V.E. en aplicación de lo dispuesto en los Protocolos números 1 y 2 del Tratado de Lisboa, así como dentro del marco del diálogo político entre los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas.

Palacio del Senado, a 7 de abril de 2016.

Pío García-Escudero Márquez
PRESIDENTE DEL SENADO

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA